(S-2869/18)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la distribución de partidas presupuestarias a las Universidades Nacionales Públicas teniendo especial atención en:

1) ¿Cuál es el monto girado mensualmente a cada una de las Universidades Nacionales Públicas?

2) ¿Cuál es el monto que le corresponde a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”? De esa partida, ¿cuánto es lo que le corresponde a la Sede Puerto Madryn?

3) Teniendo conocimiento de que se adeudan partidas, ¿cuántas son y cuál es el motivo del atraso?

4) ¿Cuándo se habilitarán las partidas adeudadas?

5) ¿Existe algún orden de prioridad para el envío de las partidas? De existir especifique ese orden.

Nancy S. González.- Marcelo J. Fuentes.- Silvina M. García Larraburu.- Ana C. Almirón.- María I. Pilatti Vergara.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara sobre los motivos del atraso en el pago de las partidas a la Universidad Nacional Pública de la Patagonia “San Juan Bosco”. Este atraso da origen a un estado de crisis y pone en riesgo su funcionamiento y continuidad.

La Universidad Pública Nacional nos ha dado notables profesionales, como René Favaloro, Luis Federico Leloir, Julieta Lanteri, Cecilia Grierson, Élida Passo, Ernesto “Che” Guevara, por solo nombrar algunos, pero la lista podría ser interminable. Nos enaltece como patria tener la posibilidad de formar profesionales de excelencia en una amplísima categoría de áreas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

La situación actual que atraviesan las Universidades en la Patagonia es triste. Se estuvo a punto de cerrar la Universidad en Madryn ante la falta de los envíos de las partidas. Son entre tres y cinco meses de atraso en las partidas que se utilizan para pagos y gastos operativos. El Delegado de la Sede Puerto Madryn explicó que están al límite, al sexto mes deberán cerrar la Universidad. Esta situación nos pone en alerta al atravesar dificultades tan severas, lo que les impide poder hacer las planificaciones necesarias para el correcto desempeño de la institución ante tal incertidumbre.

En virtud de ello, y dado que no ha sido posible acceder a información oficial que confirme, es que considero necesario el presente requerimiento a fin de que el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de los órganos que correspondan, brinde mayores precisiones al respecto.

Así es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto, para poder respaldar a la Educación Pública y Gratuita representada en la Universidad Nacional Pública.

Nancy S. González.- Marcelo J. Fuentes.- Silvina M. García Larraburu.- Ana C. Almirón.- María I. Pilatti Vergara.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES